

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACIÓN MEDIANTE COMERCIALIZADORA

- 1. Realizar transferencia al 100% para cubrir la estimación de gastos, cubriendo las cantidades estimadas del valor de la mercancía, gastos en origen, flete internacional, impuestos, despacho de aduanas y todos los cargos mencionados en la estimación.
- 2. Proporcionar datos de proveedor para su contacto, se requiere factura del proveedor a nombre de l TRADE y el pago de la mercancía se realiza por medio de comercializadora.
- 3. Proporcionar perfil legal por parte del interesado, empresa a la cual se le facturará la mercancía importada y quien realiza la transferencia de pago a ITRADE. Se solicitan los siguientes documentos:
 - Inscripción al SAT (R1 y/o R2).
 - Cedula fiscal (RFC).
 - Identificación del representante legal.
 - Acta constitutiva.
 - Poder notarial.
 - Comprobante de domicilio vigente (máximo 3 meses).
 - Fotografía de domicilio fiscal con número visible.
 - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 4. Entrega de documentos digitales e impresos firmados por el representante legal.
 - Carta de instrucciones.
 - Estimación de gastos.
 - Contrato de comercializadora ITRADE.

Atentamente

ITRADE

San Antonio de Padua #740-C Camino Real, Zapopan, Jalisco C.P. 45040 Tel: +52(33)20010565